

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edictos

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1989, por el buque «Serra J», de la matrícula de Huelva, tercera lista, folio 1.484, al de su misma clase. «Siempre Sagrada», de la tercera lista de Bilbao, folio 4.373.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 6 de noviembre de 1989.-17.207-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1989, por el buque «Nietos de Oliver», de la matrícula de Valencia, tercera lista, folio 2.008, al también pesquero, «Sierra Nevada», de la tercera lista de Motril, folio 1.153.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 6 de noviembre de 1989.-17.206-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1989, por el buque «Segundo Playa de Cádiz», de la matrícula de Isla Cristina, tercera lista, folio 1.990, al también pesquero, «Romero Reyes», de la tercera lista de Ayamonte, folio 2.036.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 6 de noviembre de 1989.-17.205-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1989, por el buque «Mari Ritin», de la matrícula de Huelva, tercera lista, folio 1.489, al también pesquero, «Manolo el Caena», de la tercera lista de Huelva, folio 1.486.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 6 de noviembre de 1989.-17.204-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1989, por el buque «Patronato Virgen del Carmen», de la matrícula de Isla Cristina, tercera lista, folio 2.018, al también pesquero, «Hermanos García Lara», de la tercera lista de Huelva, folio 1.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 6 de noviembre de 1989.-17.203-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

PALENCIA

Información pública del proyecto de instalaciones «Anexo a la red de distribución de gas natural a Palencia: acometida "Cerámica San Antolín, Sociedad Anónima", en el término municipal de Fuentes de Valdepero (Palencia)»

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, Ley 10/1987, de 15 de julio, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Regla-

mento, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, 38, 28028 Madrid. Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Anexo a red de distribución de gas natural a Palencia: Acometida a "Cerámica San Antolín, Sociedad Anónima"», que afecta a los términos municipales de Palencia, Villalobón y Fuentes de Valdepero.

Longitud: 151 metros en el término municipal de Palencia; 524 metros en el término municipal de Villalobón, y 421 metros en el término municipal de Fuentes de Valdepero. Total: 1.096 metros.

Tubería: De acero sin soldadura al tipo API 5L Gr. B, con diámetros de 6", 4" y 2", dotada de revestimientos externos y protección catódica.

Presión de diseño: 16 bar.

Presupuesto: 15.724.439 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares:

Uno. Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca de los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial de Economía, sito en avenida Modesto Lafuente, número 8, Palencia, y presentar por triplicado en este Centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Palencia, 7 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.-15.689-C.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Palencia

Abreviaturas utilizadas: TM=Término municipal. FN=Finca número. TYD=Titular y domicilio. Afeción: SP=Servidumbre de paso, en metros lineales. OT=Ocupación temporal, en metros cuadrados. Datos catastrales: PO=Polígono número. PA=Parcela número. N=Naturaleza. SE=Superficie a expropiar (SP=Medidos sobre el eje del gaseoducto)

Término municipal de Valdepero:

FN: P-FV-1. TYD: Arsenio Mier Díez («Palco. Sociedad Anónima»), calle Mayor, 146. Palencia. SP: 30. OT: 140. PO: 506. PA: 6. N: Acceso.

FN: P-FV-2. TYD: Joaquín Salvador Pedraza, calle General Moia, 13. Palencia. SP: 17. OT: 90. PO: 506. PA: 6. N: Acceso.

FN: P-FV-3. TYD: José Sánchez Mez, calle Santiago, 24-2. Palencia. SP: 17. OT: 90. PO: 506. PA: 6. N: Acceso.

FN: P-FV-4. TYD: «Deporma. Sociedad Limitada». Javier y Anselmo González López, carretera Santander, kilómetro 13, apartado de correos 140. Palencia. SP: 17. OT: 90. PO: 506. PA: 6. N: Acceso.

FN: P-FV-5. TYD: «Pinturas Tear», carretera Santander, kilómetro 13, Palencia. SP: 17. OT: 90. PO: 506. PA: 6. N: Acceso.

FN: P-FV-6. TYD: Desconocido. SP: 17. OT: 90. PO: 506. PA: 6. N: Acceso.

FN: P-FV-7. TYD: Ramón Camino Mazariego, avenida Modesto Lafuente, 12. Palencia. SP: 17. OT: 90. PO: 506. PA: 6. N: Acceso.

FN: P-FV-8. TYD: Manuel Gil Conde, mesón «Siete Letras», carretera Santander, kilómetro 13, apartado de correos 194. Palencia. SP: 50. OT: 2. PO: 506. PA: 6. N: Acceso.

FN: P-FV-9. TYD: Manuel Angel Camaleño Fernández y Catalina Simón Rebollar, calle Cobalto, 126. polígono «San Cristóbal», Valladolid. SP: 48. OT: 188. PO: 506. PA: 8. N: Labor.

FN: P-FV-9BIS00. TYD: Cooperativa «Nuestra Señora La Antigua», carretera de Santander. Fuentes de Valdepero. Palencia. SP: 48. OT: 188.

FN: P-FV-10. TYD: Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5. Valladolid. SP: 3. N: Arroyo.

FN: P-FV-11. TYD: Manuel Angel Camaleño Fernández y Catalina Simón Rebollar, calle Cobalto, 126. polígono «San Cristóbal», Valladolid. SP: 113. OT: 478. PO: 506. PA: 5. N: Labor.

FN: P-FV-12. TYD: «Cerámica San Antolín», carretera Santander, kilómetro 13. Palencia. SP: 127. OT: 562. PO: 506. PA: 4. N: Acceso.

FN: P-FV-12PO. TYD: «Cerámica San Antolín», carretera Santander, kilómetro 14. Palencia. N: Acceso. SE: 4.

FN: P-FV-13. TYD: MOPU. OT: 800. N: Carretera.

Término municipal de Palencia:

FN: P-PA-1.025. TYD: «Nueva Cerámica Palentina», carretera Santander, kilómetro 12,5, apartado de correos 173. Palencia. SP: 49. OT: 545. PO: 3. PA: 1-3. N: Erial.

FN: P-PA-1.026. TYD: MOPU. SP: 32. N: Carretera.

FN: P-PA-1.027. TYD: «Nueva Cerámica Palentina», carretera Santander, kilómetro 12,5, apartado de correos 173. Palencia. SP: 65. OT: 520. PO: 3. PA: 1-3. N: Erial.

Término municipal de Villalobón:

FN: P-VI-1. TYD: «Nueva Cerámica Palentina», carretera Santander, kilómetro 12,5, apartado de correos 173. Palencia. SP: 117. OT: 936. PO: 5-6. PA: 116. N: Patio.

FN: P-VI-2. TYD: «Nueva Cerámica Palentina», carretera Santander, kilómetro 12,5, apartado de correos 173. Palencia. SP: 20. OT: 1. PO: 506. PA: 1. N: Erial.

FN: P-VI-3. TYD: MOPU. SP: 41. N: Carretera.
FN: P-VI-4. TYD: «Nueva Cerámica Palentina», carretera Santander, kilómetro 12,3, apartado de correos 173. Palencia. SP: 63. OT: 256. PO: 506. PA: 1. N: Erial.

FN: P-VI-5. TYD: Gonzalo López Rodríguez, avenida José Antonio Primo de Rivera, 23. Palencia. SP: 81. OT: 336. PO: 506. PA: 2. N: Labor.

FN: P-VI-6. TYD: Ayuntamiento de Villalobón, Villalobón. Palencia. SP: 8. N: Camino.

FN: P-VI-7. TYD: MOPU. SP: 13. OT: 78. PO: 501. PA: 118. N: Erial.

FN: P-VI-8. TYD: Desconocido. SP: 72. OT: 385. PO: 1. PA: 117. N: Erial-jardín.

FN: P-VI-9. TYD: José Antonio Gil Redondo y José Luis Alonso Asenjo, carretera Santander, kilómetro 13, apartado 54. Palencia. SP: 19. OT: 98. PO: 501. PA: 117. N: Acceso.

FN: P-VI-10. TYD: Antonio García García, calle General Mola, 47. Palencia. SP: 61. OT: 246. PO: 501. PA: 117. N: Acceso.

FN: P-VI-11. TYD: Manuel Angel Camaleño Fernández y Catalina Simón Rebollar, calle Cobalto, 126. polígono «San Cristóbal», Valladolid. SP: 8. OT: 4. PO: 501. PA: 116. N: Acceso.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ANTEIGLESIA DE ERANDIO

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos concretados e individualizados en la relación de bienes obrantes en el expediente administra-

tivo instruido al efecto y necesarios para la ejecución del proyecto denominado «Construcción de polideportivo municipal en área deportiva Altzaga y urbanización en área deportiva Altzaga», mediante Decreto 215/1989, de 10 de octubre, del Gobierno Vasco, publicado en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 199, correspondiente al día 23 de octubre de 1989, se convoca a los interesados, afectados y herederos de los mismos en su ausencia, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos que se detallan en el anexo al presente anuncio.

Sin perjuicio de la ocupación formal de la misma, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1989, a las doce horas, en la Casa Consistorial de la Anteglesia de Erandio, podrán trasladarse al propio terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad (escritura pública, documentos privados, certificados o notas informativas del Registro de la Propiedad, etc.), así como cualquier otro documento acreditativo de sus derechos, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y un Notario.

Asimismo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la L.E.F. los interesados, así como las personas que siendo titulares de bienes y derechos reales ó intereses económicos que se hayan podido omitir, podrán formular por escrito en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, hasta el día designado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en los que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Anteglesia de Erandio, 30 de octubre de 1989.-El Alcalde-Presidente.-9.017-A.

ANEXO

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Datos catastrales de la parcela	Naturaleza y aprovechamiento del bien afectado según catastro
	Número de finca	Superficie en m ²		
Herederos de doña María Zárraga Libano.	15	4.690,65	Altzaga A 14.	Urbana.
	16		Altzaga 9.	Urbana.
	22		Altzaga A 15.	Urbana.
Doña Casimira Libano Ayo	23	657,50	Altzaga A 16.	Urbana.
			Tartanga A 47.	Urbana.
Zárraga Axcorra, Lucía y Crescencia. Calle Gaztelumendi, 3. Getxo.	21	1.541,69	Tartanga A 48.	Urbana.
Don Juan Bárcena Crespo, don Angel Bárcena Crespo.	26	1.547,13	Altzaga A 18.	Urbana.
Ibáñez Serrano, Lucía. Calle Bekoetxe Bidea, 11. Erandio.	27	294,57	Altzaga A 19.	Urbana.
Bárcena Barandica, Javier. Calle Bekoetxe Bidea, 6. Erandio.	28	1.499,67	Altzaga 2.	Urbana.
Inmobiliaria Camiruaga.	37	392,60	Altzaga A 20.	Urbana.
Dámaso Bárcena hermanos.	38	773,12	Altzaga 21.	Urbana.
Aireta-Araunabeña Elorrieta, Eugenio. Calle Bekoetxe Bidea, 5. Erandio.	46	203,01	Altzaga Y 06.	Urbana.
Hermanos José Antonio y María Begoña Bárcena Ibáñez. Calle Bekoetxe Bidea, 11. Erandio.	39	618,52	Tartanga A 46.	Urbana.
Zárraga Libano, Juan.	20	164,62	Tartanga 22.	Urbana.
Herederos de don Julián Isacelaya (doña Aleja Ureta Ereño).	19	125,30	Tartanga 22, bajo izquierda.	Vivienda y local
Herederos de don Julián Isacelaya.	19	77,88	Tartanga 22, 1.º izquierda.	Vivienda.
Herederos de Isacelaya.	19	77,88	Tartanga 22, 2.º izquierda.	Vivienda.
María Carmen Zuazua Solaguren.	19	152,68	Tartanga 22.	Urbana.
María Carmen Zuazua Solaguren.	19	76,48	Tartanga 22, bajo.	Vivienda.
María Carmen Zuazua Solaguren.	19	77,88	Tartanga 22, 1.º derecha.	Vivienda.
María Carmen Zuazua Solaguren.	19	77,88	Tartanga 22, 2.º derecha.	Vivienda.